ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2017

Contratación Directa N° 01/2017

"Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de agosto de dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas N° 06, de fecha nueve de agosto de 2017, en el proceso de Llamado a Contratación Directa N° 01/2017, para la contratación de ***"Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 067/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;
- La Resolución N° 276/2017 de fecha 06 de julio de 2017 "Por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) N° 1462/2017, de fecha 13 de julio de 2017, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Proyecto DETIEC;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 321176 de fecha 14 de julio de 2017 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 20 de julio de 2017;
- Las Invitaciones cursadas a: 1) Dr. Cayo Cáceres 2) Dr. Aldo Centurión 3) Centro para el Desarrollo de la Competitividad – CDC 4) 2M Consultores Paraguay 5) Desarrollo y Negocios Sustentables S.A. 6) Rafael Maximiano Delgado Ojeda.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 25/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, llevada a cabo en fecha 09 de agosto de 2017, siendo las 10:10 horas, contando con la presentación de oferta de: **Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

c) **Aspecto Legal**

Documentos Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27° Comités de Evaluación, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva
a)	**Formulario ELE-3 (A):** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. — w ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
b)	**Formulario ELE-3 (B):** Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	N/A
d)	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas Jurídicas).	N/A

Se constató que el Oferente cumple con la documentación básica de carácter sustancial exigida en el llamado, por lo que se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para la evaluación se utilizó el criterio de Cumple o No cumple.

Calificación legal de los Oferentes. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40

Se realiza la evaluación del Oferente según Resolución N° 849/2015. Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del Artículo 40, y en segundo lugar el inciso b) si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Se analizó en el SINARH con el siguiente resultado:

- El Sr. Cayo Roberto Cáceres Silva, figura en el Sinarh como profesor de la UNA y UNICA, no siendo esto un factor de inabilidad para ofertar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

d) Documentos Formales

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter formal, según los siguientes cuadros:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva
Copia de al menos tres contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

Conforme a los cuadros precedentes, el oferente cumple con todos los requisitos de carácter formal.

e) Capacidad técnica y experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificó que los oferentes cumplan con lo establecido en la Matriz de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **por el Total** y tratándose de una Consultoría se estableció que la modalidad de la misma es de **Presupuesto Fijo,** por lo que en el proceso de selección se realizó la evaluación técnica y los ítems del llamado que tengan más de 80 puntos, serán analizados económicamente a fin de constatar que el costo de la oferta presentada están dentro del presupuesto asignado al llamado; conforme al Artículo 96º, Selección basada en Presupuesto Fijo del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Para el análisis de la oferta en cuanto a la capacidad técnica se contó con la colaboración del Ing. Alcides Corveta Coordinador General del Proyecto y de la Economista Angela Salinas Especialista en Planificación, Seguimiento y Evaluación del Proyecto DETIEC, con la siguiente conclusión:

Al respecto, luego de realizar la evaluación técnica de la oferta, la misma ha arrojado el siguiente resultado:

- ***Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva*** ***65 puntos***

Matriz de Evaluación Técnica

Factores de Evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Total
Experiencia y Capacidad institucional	15	15
Competencia del Consultor	40	31
Propuesta Metodológica	45	19
Total	**100**	**65**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Documentación que acrediten su experiencia y capacidad institucional

Factores de evaluación de la Consultora(persona física o jurídica)	Puntaje máximo	Puntaje Total
El proveedor de los servicios deberá tener al menos 3 años de existencia, en el ámbito de la consultoría. (Se calificará con 3 puntos. Por cada año adicional 1 punto hasta el máximo de 5 puntos).	5 Puntos	5
Documentos que demuestren la provisión de servicios iguales o similares a la presente contratación en el último año o en años anteriores (copia de contratos ejecutados o de facturaciones de venta y/o de recepciones finales). (2 puntos por cada contrato)	10 Puntos	10
TOTAL DE PUNTOS	**15 Puntos**	**15**

Documentación que acredite Competencia del Consultor

Factores de evaluación del Consultor	Puntaje máximo	Puntaje Total
Profesional con estudios universitarios concluidos en Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Ciencias Sociales y afines. Serán valorados positivamente grados académicos de maestría o especialización equivalente en las áreas mencionadas y/o Diseño y Evaluación de proyectos (3 puntos para diplomado, 5 para especialización y 10 puntos para Maestría).	10 Puntos	10
Cursos, talleres, seminarios y otras actividades realizadas por el profesional: diseño, ejecución y evaluación de proyectos; evaluación económica, financiera y social de proyectos; elaboración de marco lógico e indicadores; emprendedorismo, innovación; gestión de la calidad, seguimiento y auditoria (1 punto por cada curso de al menos 20 hs., hasta un total de 5 puntos).	5 Puntos	1
Experiencia profesional general de al menos 5 años (10 puntos).	10 Puntos	10
Experiencia Específica: debe contar con al menos 3 años de experiencia directa en actividades relacionadas con el diseño y formulación de proyectos, y/o evaluación de programas de inversión pública, de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional del Sector Publico (SNIP), (10 puntos si cumple con los 3 años y 1 punto más por cada año adicional, hasta un total de 15 puntos).	15 Puntos	10
Total	**40 Puntos**	**31**

Documentación que acredite la Propuesta Técnica.

Factores de evaluación de la Propuesta Técnica	Puntaje máximo	Puntaje Total
Propuesta Metodológica		
Marco teórico y bibliografía, 15 puntos	20 Puntos	0
Gestión y relevamiento de datos, 5 puntos		4
Plan de actividades para el diagnóstico y elaboración de una Línea de Base que permita construir los resultados propuestos en los proyectos a ser formulados.	10 Puntos	5

Plan de trabajo y cronograma para el diseño del Programa de dos Proyectos específicos, de inversión pública, basado en el diagnóstico y la línea de base elaborada, que incluya los contenidos exigidos por las reglamentaciones establecidas por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur FOCEM, que conduzcan a su admisibilidad, para acceder a su aprobación y viabilidad por el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.	10 Puntos	5
Plan de Seguimiento y acompañamiento de Proyectos hasta su Admisión por la Secretaría Técnica de Planificación y la obtención del Código SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) por parte de la Dirección del Sistema de Inversión Pública dependiente del Ministerio de Hacienda.	5 puntos	5
Plan de Acción y Cronograma		
Coherencia con la metodología, y duración de las actividades	SI/NO	NO
Total	**45 Puntos**	**19**

El puntaje mínimo requerido para la adjudicación es de 80 puntos; como se demuestra en la planilla anterior el oferente no alcanzó el puntaje mínimo requerido

f) Conclusión:

En base a la evaluación realizada se concluye, que la oferta presentada no alcanza el puntaje mínimo establecido para pasar la evaluación técnica por lo que se recomienda declarar desierto el llamado.

Siendo las 11:45 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROYECTO DETIEC COF 04/10 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic Hugo Alfredo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal del CONACYT